

PETICION QUEJA RECLAMO SUGERENCIA

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Fecha:

Por cuál medio de contacto desea recibir respuesta:

Escrito

Dirección de correspondencia:

Correo Electrónico

Correo electrónico:

Telefónico

Teléfono Fijo o móvil:

Marque con una X si pertenece a alguno de los siguientes grupos poblacionales:

Discapacidad

Menor de Edad

Adulto Mayor

Desplazado

Veterano Fuerza Pública

Mujer Gestante

DESCRIPCIÓN

(Resuma brevemente el asunto de esta comunicación, manifestando claramente los hechos en forma concreta)

(1) Petición: Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.

(2) Queja: es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con la conducta irregular realizada por uno o varios servidores en desarrollo de sus funciones, ó del servicio recibido.

(3) Reclamo: es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, por la inconformidad manifiesta ante una respuesta a un trámite que se encontraba a cargo de la notaria.